

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Guadalupe Higuera Bote.

Cáceres, 27 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

**ANUNCIO de 27 de septiembre de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D.<sup>a</sup> Guadalupe Díaz Gil.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador y Pliego de Cargos del Expediente Sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D.<sup>a</sup> Guadalupe Díaz Gil.

Ultimo domicilio conocido: Avda. García Sñeriz, s/n. Miajadas (Cáceres).

Expediente n.º: DGSP S /106 - 2001

Normativa infringida:

— Real Decreto 2817/1983, de 13 de octubre, sobre Reglamentación Técnico Sanitaria de Comedores Colectivos. arts. 4.6; 4.9 y 4.12.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A 3.º

Sanción: Treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación de el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director Gral. de Salud Pública.

Organo instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, 27 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

**RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de gasóleo «c» de calefacción para diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-5/2002.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo «c» de calefacción para diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 438.029,04 euros.**

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 1.457.638 ptas. (equivalente en euros, 8.760,58).  
Definitiva: 4% del presupuesto de licitación: 2.915.276 ptas. (equivalente en euros, 17.521,16).

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 01 00 49.
- e) Telefax: 924 01 00 75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: El 23 de noviembre de 2001.

#### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del día 23 de noviembre de 2001.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2.ª Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.
  - 3.ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de la proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.—APERTURAS DE OFERTAS:

- a) En la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, en la Comisión de Compras, sita en la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, edificio C, Mérida.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 2 de octubre de 2001.

Badajoz, a 2 de octubre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-1999 (D.O.E. 11-11-1999), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

### AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 18 de junio de 2001, sobre aprobación definitiva del Plan Especial de*

### *Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar n.º 15, del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 1 de junio de 2001, aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar núm. 15, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento, afectando a terrenos ubicados en el Distrito VI, Barriada del Gurugú y en concreto, al vacío urbano producido entorno a los límites de la calle Ntra. Sra. de la Asunción; calle Zapata; calle Duero y calle Gurugú, situado en el norte de la ciudad.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que las ORDENANZAS REGULADORAS del citado PERI serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Badajoz, 18 de junio de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

### *ANUNCIO de 26 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación 3/2001 del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente la modificación 3/2001 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, relativa a la conservación de la urbanización del área de conservación, ACO-36, antiguo polígono industrial «El Nevero».

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

A los efectos expresados se hace constar que aquella modificación afecta al artículo 3.2.19 de las Normas Urbanísticas y que, conforme a la misma, se introduce el siguiente apartado: «Las obras de urbanización del ACO-36 (antiguo polígono industrial El Nevero) deberán ser conservadas por los propietarios de las fincas incluidas en dicha área, debiendo integrarse en una Entidad de Conservación a dicho efecto».

Badajoz, 26 de septiembre de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.